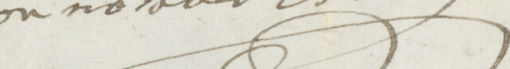


Bales a favor de Joaquin Abillon, vecino de
 Jurew, que pagaremos nosotros Ramon Mer, y Maria
 Seso, Conyugues, y Juan. co Aguinalie, todos vecinos
 de Jurew, a saber es la cantidad de de Ramon Mer,
 y Maria Seso, cincuenta y siete reales, y la de
 Juan. co Aguinalie, diez y nueve reales. Cuius conti-
 dades nos obligamos a pagarlos como se por li-
 pora de la primer de Enero del año proximo veniente
 de 1857. Hecho fue lo sobre dicho en Jurew a 12 de
 Agosto de 1856. Siendo presentes por testigos Jose Abel
 Honra, y primo por los otorgantes Ramon Mer, Maria
 Seso, y Juan. co Aguinalie, y por Antonio Sauer, mi
 consergo que siguieron no haber Ezeribirij



recebi la carta sua que se refere a este polo
de Jon. a Aguiñalva, en 17 de Maio de 1857.

Acillava